

Confieso yo Esteban de Albiz M^{ro}. de primeras letras Residente en esta villa de
 Estavillo y Arminón q^e goza la obrapia q^e tiene la escuela de esta villa haver
 recibido de mano de Josef de Miana vecino de ella como Diputado q^e se halla
 por el Estado g^{ral}. ochenta y dos r^{os}. y diez y siete m^{rs}. Vellon, por R^{ed}itor, de un
 Censo en favor de esta obrapia y Contra el Estado. y me quedan de biendo ochenta
 y dos r^{os}. y diez y siete m^{rs}. de atrasos del año de mil ochocientos y siete, plazo en diez
 de octubre de este año de mil ochocientos y ocho. Y sus R^{ed}itor Corriendo. y para q^e
 Corte lo firmo:

En 82^{ta}


Esteban de Albiz


